



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y emprendimiento, los habitantes del **CANTÓN YANTZAZA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemoran su aniversario de creación;
- Que**, surge el **CANTÓN YANTZAZA** con el aporte y amplio compromiso de ciudadanos que proyectan iniciativas de interés general y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el aporte y vasto espíritu de lucha que plasma su población, orientado al engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN YANTZAZA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la celebración de su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General